

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen detecho más que a un solo ejemplar que se solicite en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 63

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**Pensión de jubilación**

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto al pago de la pensión anual de pesetas 7.273 a D. José Lorenzo Alcalay Esteban, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, jubilado en el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, con arreglo al prorrateo siguiente:

Sangüesa, 5'94 ptas; Ansó, 349'84; Zaragoza, 129'08, y Zaragoza (cuota extraordinaria) 121'21; cuyo total de 606'07 pesetas, equivalente a la dozava parte de la jubilación concedida, abonará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de Zaragoza, descontando la cuota que corresponde al Municipio navarro, a cuya Diputación podrá dirigirse el interesado exponiendo el caso, y recaudando del de Ansó, para reintegrarse, conforme previene el artículo 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, las cantidades que le corresponde aportar

Zaragoza, 3 de enero de 1951.

El Gobernador civil.  
Juan Junquera Fernández-Carvajal

**SECCION QUINTA**

Núm. 14

**Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza**

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó anunciar al público la caducidad de los arriendos de los nichos que fueron ocupados o tomados en alquiler durante los meses de enero, febrero y marzo de los años 1901, 1906, 1916, 1921, 1931 y 1941, así como aquellos que por la fecha de ocupación correspondan renovar en el citado trimestre.

Asimismo acordó anunciar la caducidad de los arriendos de las sepulturas en que hay inhumados en los meses de enero, febrero y marzo del año 1946, así como las ocupadas a tomadas en arriendo en años anteriores y que correspondan renovar en el citado trimestre.

Caso de no ser renovados los arriendos en las fechas de sus respectivos vencimientos, se verificarán las exhumaciones, dando conocimiento de las mismas por el medio de publicidad que se estime más conveniente para que los interesados puedan presenciar la operación.

Las lápidas u objetos que hubiese en las mismas habrán de ser recogidos por los interesados en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio, finados los cuales los objetos pasarán a ser propiedad del Ex-

celentísimo Ayuntamiento, quien les dará el destino que estime oportuno.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1950.— El Alcalde, José M.<sup>a</sup> García Belenguer.— P. A. de S. E.: El Secretario general Luis Aramburo.

Núm. 52

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 30 último, acordó se habiliten 274.684'97 pesetas para el completo pago de las obras de reforma de la plaza del Paraíso, tomándolas dentro del mismo presupuesto extraordinario formado con el superávit de 1947, del saldo de la partida que en aquél figura para construcción de monumentos.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, se expone al público el expediente por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 3 de enero de 1951.— El Alcalde, José María García-Belenguer.— P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 53

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 30, aprobó la relación de contribuyentes de los barrios de

Juslibol, Movera y Villamayor, y las cuotas asignadas a aquéllos para satisfacer en régimen de concierto, por el año 1950, los arbitrios e impuestos municipales que se han incluido en aquel sistema de recaudación.

Lo que a efectos de reclamaciones se anuncia por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan formularse las que hubiere lugar.

Durante el citado plazo estarán de manifiesto los respectivos expedientes, por las mañanas, de once a una, en la Sección de Hacienda y Presupuesto de la Secretaría municipal, y transcurrido el mismo se considerarán firmes y consentidas las cuotas que no hubieren sido impugnadas durante dicho plazo.

Zaragoza, 3 de enero de 1951.—El Alcalde, José María García Belenguer.—Por A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

#### Núm. 75

Durante el plazo de diez días, y hasta las doce horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial» de la provincia, se admiten proposiciones a fin de contratar, mediante concurso, las obras de derribo de la casa número 14 de la calle de Goicoechea.

Las condiciones de esta licitación se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, durante los días y en las horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en la misma asciende a la cantidad de 250 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).—P. A. de S. Excmo.: El Secretario, Luis Aramburo.

#### Núm. 78

### Fiscalía Provincial de Tasas

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 22 de enero de 1951, a las once horas y en los locales de esta Fis-

calía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta de un lote de dos camiones, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas, hasta el día 20 del actual inclusive, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán ser examinados los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el 21 de enero, desde las nueve horas, en el Garaje «Numancia», sito en la calle Cereros, número 10, y en un local de la calle Padre Consolación, número 4, ambos de esta localidad.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Zaragoza, 4 de enero de 1951.—El Presidente de la Comisión, José María de Colsa.

#### Núm. 57

## SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

### 11.ª REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Pesca Fluvial, capítulo II y en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de diciembre de 1950:

Número orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
806	4	Teodoro Ferrero Hernández .....	Utebo	Jornalero
807	7	Agustín Gimeno Silvestre .....	Mequinenza	Industrial
808	7	Joaquín Alquero Marquet .....	Id.	Chofer
809	16	Isaías Val Pérez .....	El Burgo de Ebro	Pescador
810	16	Antonio Romano Lasausa .....	Velilla de Ebro	Id.

Zaragoza, 3 de enero de 1951.—El Ingeniero-Jefe, Tomás Belárroa.

#### Núm. 76

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

#### Nota-anuncio

El Excmo. señor Alcalde de la ciudad de Zaragoza ha presentado una solicitud pidiendo autorización para abrir una zanja para instalación de la red de abastecimiento de aguas en el Paseo de Isabel la Católica y carretera de Valencia hasta el Canal Imperial, en el paseo de la margen derecha de la carretera nacional de Zaragoza a Teruel, entre sus puntos ki-

lométricos 2'570 al 3'170, con una longitud total de zanja de 600 metros.

A los efectos del apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, se publica esta nota-anuncio para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de este «Boletín Oficial», puedan presentar reclamaciones las personas interesadas o entidades a que afecte dicha petición, en la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, 19), durante los días y horas hábiles.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1950.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

#### Núm. 77

### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Juslibol y Zaragoza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Zaragoza, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1950.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 83

### Audiencia Territorial de Zaragoza

Secretaría de Gobierno

Vacante en la actualidad el cargo de Juez propietario del Juzgado de paz de Sádaba por renuncia del que venía desempeñándolo, en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949, por el presente se anuncia a concurso la provisión de dicha plaza.

Se señala el plazo de treinta días naturales, contados a partir desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, para que los aspirantes presenten sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Ejea de los Caballeros, acompañadas de los documentos exigidos en dicha disposición, y reintegradas las instancias con timbre del Estado de 3'15 pesetas y adherir además una póliza de la Mutualidad judicial de 5 pesetas como expediente gubernativo que le corresponde.

Zaragoza, 4 de enero de 1951.—El Secretario de Gobierno, (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Emilio Lacalle.

Núm. 109

### Universidad de Zaragoza

RECTORADO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace pública la incoación del expediente para el reconocimiento legal como Establecimiento privado de Enseñanza Media del Colegio de Santa María del Pilar, establecido en esta capital (calle Miguel Servet núm. 123) para que en el plazo

de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Zaragoza, 4 de enero de 1951.—El Rector, M. Sancho Izquierdo.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1951, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

#### Altas y bajas por rústicas

6.097.—Figueroelas

#### Censo de requisición militar

35.—Maluenda  
39.—Fuendejalón  
40.—Aguarón  
50.—Agón

#### Censo de carruajes y ganados sujetos a requisición militar

4.—Almonacid de la Sierra  
18.—Murero

#### Expedientes de transferencias de crédito

6.101.—Bisimbre  
17.—Erla  
37.—Litago  
40.—Aguarón

#### Expediente de suplemento de crédito

17.—Erla

#### Listas cobradoras de rústicas

5.968.—Paracuellos de la Ribera  
36.—Torralba de los Frailes  
42.—Chodes

#### Ordenanzas sobre diferentes conceptos

49.—Magallón

#### Ordenanzas sobre el servicio de medidas

4.—Almonacid de la Sierra

#### Padrón de la tasa de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecinales

38.—Leciñena  
39.—Fuendejalón  
40.—Aguarón  
42.—Chodes

#### Padrón de la tasa de rodaje

6.101.—Bisimbre  
4.—Almonacid de la Sierra  
18.—Murero

#### Padrón de riqueza agrícola

6.101.—Bisimbre  
3.—Quinto  
18.—Murero  
39.—Fuendejalón  
42.—Chodes  
50.—Agón

#### Presupuesto de administración de justicia

6.099.—Caspe

#### Presupuesto para atenciones del Juzgado comarcal

6.099.—Caspe

#### Presupuesto municipal ordinario

4.—Almonacid de la Sierra  
18.—Murero  
35.—Maluenda  
37.—Litago  
41.—Moyuela  
42.—Chodes  
51.—Codo

#### Proyecto de presupuesto municipal ordinario

5.—Almochuel

#### Rectificación del amillaramiento

1.—Sigüés

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

Baja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cite, llame y compareza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 513 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 604 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 6.054

ALVAREZ ROMANO (José), de 24 años, casado, albañil, hijo de Raimundo y Miguela, natural de Villava (Pamplona) y domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa núm. 574 de 1949, sobre robo, comparecerá dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante este Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza, para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 6.055

AZCONA NAVARRO (José), de 22 años, soltero, técnico de radio, hijo de Jenaro y Andresa, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa núm. 346 de 1948, sobre apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 6.056

MORON FERRUZ (Serafin), de 18 años, soltero, mecánico, hijo de Francisco y Rosario, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza;

MODRON OTERO (Nicolás), de 31 años, soltero, jornalero, hijo de Ricardo

y Mercedes, natural de San Sebastián, también domiciliado últimamente en Zaragoza, en ignorado paradero, procesados por la causa núm. 305 de 1948, sobre robo, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, para notificarles el auto de su prisión y ser constituidos en la misma.

Núm. 5.975

GARCIA ONDIVIELLA (Emilio), natural y vecino de Zaragoza, ignorando los demás datos de filiación, comparecerá dentro del plazo de tres días ante este Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario 571 de 1950, sobre apropiación indebida, en el que ha sido procesado, y como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Núm. 6.105

FERNANDEZ GARCIA (José-Antonio), de 28 años, casado, hijo de Manuel y Juana, viajante, natural de La Coruña y vecino de Madrid, domiciliado en calle de Ruiz, número 72, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 124 de 1949, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud en el término de diez días para constituirse en prisión que le ha sido decretada por no haber sido hablado.

Núm. 6.105

HERNANDEZ MORENO (Ignacio), «El Lecherín», de 33 años, soltero, hijo de Ignacio y Antonia, natural de Munébrega y vecino de Calatayud, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 96 de 1950, por atentado a Agente de la Autoridad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud en el plazo de diez días para constituirse en prisión que le ha sido decretada por no haber sido hablado.

Núm. 6

NAVARRO GARCIA (Antonio), de 28 años, soltero, del campo, hijo de Deogracias y Pilar, natural de Dos Torres (Teruel), del que se ignora domicilio o paradero, comparecerá dentro de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario 700 de 1950, sobre estafa, que contra el mismo se instruye, y como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 44

ENRIQUEZ (Aurelia), vendedora de pescado, cuyos últimos domicilios fueron, al parecer, Zaragoza y Madrid; ignorándose más circunstancias; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Lugo para constituirse en prisión y ser indagada, a resultas de la causa segui-

da en este Juzgado con el núm. 95 de 1948, por estafa.

Núm. 59

ELVIRA HERNANDEZ (Ramón), que también usa el nombre de Silvestre Giménez Carmona, de 55 a 60 años, alto de estatura, moreno, grueso, con la voz bastante recia y ligerante cojo de la pierna izquierda, gitano, ambulante y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barbastro para constituirse en prisión en sumario núm. 69-1950, por estafa.

Núm. 47

BLANCO RUIPEREZ (Felipe), hijo de Enrique y María, natural de Villanueva de la Jara (Cuenca); y LEGANES VELA (Julián), hijo de Gregorio y de Carmen, natural de Teruel, ambos de 19 años de edad, solteros, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesados en causa que se les sigue con el número 137 de 1948, por uso de nombre supuesto, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela a constituirse en prisión.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 88

##### JUZGADO NUM. 2

D. José María de Mesa y Fernández, Juez de primera instancia, ejerciente de la jurisdicción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía tramitado en este Juzgado a instancia de D. Manuel Marín Pascual contra otros y la Compañía Mercantil «Maga», S. L., en reclamación de 72.299,91 pesetas, he acordado publicar el presente edicto emplazando a la expresada Compañía, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos personándose en forma si viere convenirle, previniéndole que las copias simples presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta. José María de Mesa y Fernández.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 89

##### JUZGADO NUMERO 2

D. José María de Mesa y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia, ejerciente de la jurisdicción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía tramitado en este Juzgado a instancia de D. Fidel Gómez Palacios contra otros y la Compañía Mercantil «Maga», S. L., en reclamación de 34.015 pesetas, he acordado publicar el presente edicto emplazando a la expresada Compañía, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos personándose en forma si viere convenirle, previniéndole que las copias

simples presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta. José María de Mesa y Fernández.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 87

##### JUZGADO NUM. 2

D. José María de Mesa y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia, ejerciente de la jurisdicción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio declarativo de menor cuantía tramitado en este Juzgado a instancia de D. Cesáreo Martínez Lafuente contra otros y la Compañía Mercantil «Maga», S. L., en reclamación de 13.795'19 pesetas, he acordado publicar el presente edicto emplazado a la expresada Compañía, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos personándose en forma si viere convenirle, previniéndole que las copias simples presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta.— José María de Mesa.—El Secretario, Juan Sanz.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 80

##### JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 795-50, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Pedro Díaz Rubio, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Verónica, 25, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 7 de febrero de 1951 y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.033

##### DAROCA

En providencia recaída en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 48 de 1950 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Victoriano Lapeña Blasén, cuyas demás circunstancias se desconocen, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en María de Huerva, para que comparezca ante este Juzgado comarcal el día 3 de febrero próximo y hora de las diez y media de la mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas que por estafa se le sigue.

Daroca, veintitres de diciembre de mil novecientos cincuenta.— El Secretario accidental, Pablo Villarroya.

J.P. HERRERA PIONA